



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba

30 OCT 2009

VISTO:

- Que mediante expediente 30314/2009 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia por estudio de la docente Nilda Inés Torcigliani; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente solicita la licencia por el período comprendido entre el 09/09/09 y 30/09/09, para participar en un curso intensivo de inglés en Vidilingua, Ciudad de la Haya.
- La Resolución N° 117/09 de la Escuela de Trabajo Social.


POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1: RECONOCER el encargo con goce de haberes de la docente Nilda Inés Torcigliani (23317) durante el período comprendido entre el 09/09/09 y 30/09/09, para participar en un curso intensivo de inglés en Vidilingua, Ciudad de la Haya, conforme lo establecido en el artículo 3, Ordenanza 1/91 RR 1600/00 T.O.

ARTÍCULO 2: Protocolícese. Notifíquese. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social. Cumplido, Archívese.


Mg. RAMÓN RAMÍREZ ACERBA
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN RAMÍREZ ACERBA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:



1480